

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 31 ENE. 2017

VISTO el expediente N° 27000-6/17, por el cual se tramita la aceptación de la renuncia al cargo de Presidente del Instituto Provincial de Loterías y Casino, presentada por Melitón Eugenio LOPEZ y la designación en el mismo cargo de Matías LANUSSE, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14.853, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 1986/16, la nueva estructura orgánico funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que mediante Decreto N° 59/15B se designo a Melitón Eugenio LOPEZ en el cargo de Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, encontrándose agregada la renuncia del nombrado al citado cargo, a partir del 31 de diciembre de 2016;

Que en este contexto se hace oportuno designar al Presidente que conducirá al Organismo, proponiéndose a tal efecto a Matías LANUSSE, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

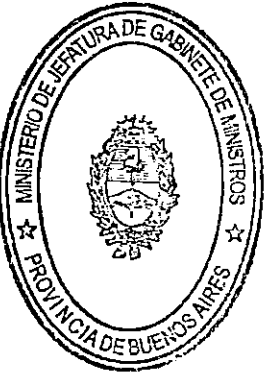
5

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

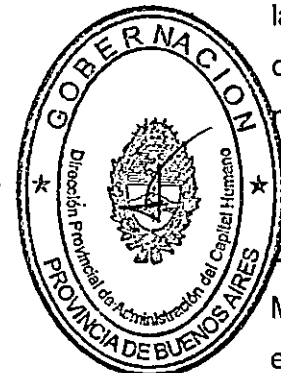
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

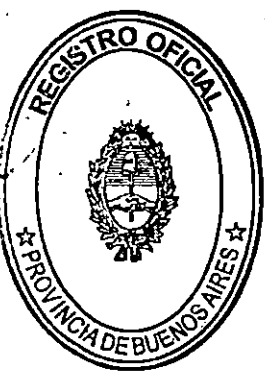
**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1º. Aceptar, en la Jurisdicción MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Instituto Provincial de Loterías y Casinos, a partir del 31 de diciembre de 2016, la renuncia presentada por Melitón Eugenio LOPEZ (DNI N° 23.351.620 – Clase 1973), al cargo de Presidente del Instituto Provincial de Loterías y Casino, en el que fuera designado mediante Decreto N° 59/15B.



ARTÍCULO 2º. Designar, en la Jurisdicción MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Instituto Provincial de Loterías y Casinos, a partir del 1º de enero de 2017, en el cargo de Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, a Matías LANUSSE (DNI N° 29.393.168, Clase 1982).

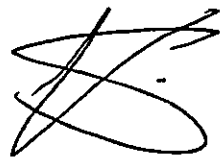


ARTÍCULO 3º. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

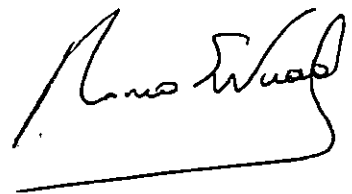
ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

67



Dr. FEDERICO SALVAT
Jefe de Gabinete
de Ministros
Provincia de Buenos Aires



MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires